

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0195/22

VISTO:

La “Jineteada Internacional” organizada anualmente por la Agrupación Gaucha “Criollos de Doña Tomasa” de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2009 la fiesta es organizada por la mencionada Agrupación y dirigida por el Sr. Alejandro Ponce e hijos, los segundos fines de semana del mes de septiembre, en las instalaciones del Club Villa Rosa de nuestra ciudad.

Que este certamen nació el 17 y 18 de diciembre del mencionado año 2009, con el fin de recaudar fondos para la conformación de la agrupación gaucha y la necesidad de contar en Argentina con un evento diferente a lo habitual, convirtiéndose en una fiesta de encuentro, que año a año sorprende con la gran concurrencia de jinetes, tropillas y público, destacando al distrito de Coronel Dorrego como una de las sedes más esperadas de encuentro gaucho en el mes de septiembre.

Que la misma es una fiesta de tradición gaucha y cultural en la cual se realizan alrededor de 70 montas y cuenta con la participación de aproximadamente 50 jinetes, entre los que se destacan participantes de Uruguay, Chile, Brasil y Argentina.

Que la “Jineteada Internacional” como se la conoce, es el espectáculo de jineteada y folklore que se encuentra entre los más importantes de todo el país, con tropillas de alta calidad, conciertos y bailes folklóricos de gran nivel y una afluencia de público de relevada trascendencia.

Que en el transcurso de estos 13 años de espectáculos se destacan la presencia de artistas, jinetes y tropillas de gran nivel y renombre, elegidos y clasificados para la presentación y participación en otros eventos, tales como El Prado Uruguay (jineteada de mayor importancia que se desarrolla en el vecino país).

Que el certamen es visitado por concurrentes de todas las provincias de nuestro país y fundamentalmente de las de Santa Fé, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Santiago del Estero, Buenos Aires, generando en nuestra ciudad un gran movimiento comercial y demanda hotelera.

Que el espectáculo es transmitido por las emisoras radiales y televisivas más importantes a nivel provincial y nacional, aportando a nuestro Distrito la posibilidad de instalarse en el mapa turístico como opción a la hora de emprender un viaje por nuestro país.

Que este año se llevará a cabo los días 10 y 11 de septiembre, en el campo de Jineteada emplazado en las instalaciones del Club Villa Rosa de la ciudad cabecera de Coronel Dorrego, constituyendo así la 13ra Jineteada Internacional.

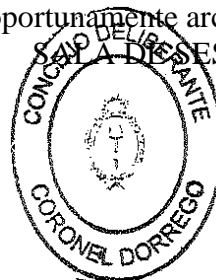
POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal la 13ra. Jineteada Internacional a ===== realizarse por la Agrupación Gaucha Criollos de Doña Tomasa y dirigida por el Sr. Alejandro Ponce e hijos, durante los días 10 y 11 de septiembre de 2022, en las instalaciones del Club Villa Rosa de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese ===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE
REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4272/22



SESIONES, 25 de agosto de 2022.-
Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE